

 NIT:890.980.950-5	AVISO DE LIMITACION A MIPYME		Código: GJC-FR-26
			Versión: 01
			Página 1 de 1

AVISO DE LIMITACION A MIPYME
Decreto 1860 de 2021.

N° PROCESO: CMC-009-2026

OBJETO DEL PROCESO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

Asunto: comunicación de LIMITACION A MIPIMES TERRITORIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del decreto 1860 de 2021 en consonancia con el artículo 34 de la ley 2069 de 2021 se avisa que el proceso contractual de mínima cuantía referido SI (X) o NO está limitado a Mipymes territoriales con domicilio en el departamento de Antioquia.

Lo anterior toda vez que en el proceso de referencia SI (X) o NO se recibieron al menos 2 solicitudes con el lleno de los requisitos para limitar el proceso a Mipymes nacionales, departamentales o municipales conforme a lo establecido en el decreto 1860 de 2021.

El presente aviso se expide a los veinticinco (25) días de marzo de 2026



PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
Secretaria de General y Servicios Administrativos

Elaboró: Leibnis Daisure Gómez López	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Paola Andrea Díaz Monroy
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		